Lugar	Comunidad de Cuidado Los Robles.
Fecha	25 de octubre de 2024
Tema	Eje Familia, Participación y redes. Línea Familia. Actividad Involucrémonos "Socialización pacto de convivencia Comunidad de cuidado Los Robles, a referentes familiares. **Objetivo:** Brindar herramientas al sistema familiar de las personas mayores de la Comunidad de cuidado Los Robles, para que se disminuyan los indicadores de riesgo detectados en cuanto al abandono en medio institucional resaltando la importancia de la corresponsabilidad Familia- Estado y Sociedad, fomentando así la protección y cuidado de las personas mayores cubriendo sus necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales.
Desarrollo	Durante el mes de octubre, se realizó la socialización del pacto de convivencia por parte de psicólogo de la Comunidad de cuidado doctor Dikson Andrey Torres, con los referentes familiares de las personas en condición de institucionalización al interior de la unidad operativa. En dicha socialización se presentó a los asistentes, el documento del Pacto de convivencia de la comunidad de cuidado en forma de charla, en la que se interactuó con cada uno de los asistentes, dando a conocer el contenido de dicho documento. En un primer momento se expuso de forma general los apartados del documento y posteriormente se hizo énfasis en los derechos y deberes de los referentes familiares y sociales, momento en el cual surgieron inquietudes las cuales fueron resueltas una a una dentro del desarrollo de la actividad. Por último, se hizo un recorrido por la institución, en donde se mostró el cuadro de actividades semanales propuestas para la población institucionalizada, puesto que dentro del documento se contempla como derecho, «conocer la programación de las diversas actividades», como también se encontró como deber «emplear el buzón que se ubica en el área de recepción, para comunicar de manera escrita reclamos, sugerencias, felicitaciones, etc.», por lo cual también se indicó el lugar donde se encuentra el buzón, para que puedan hacer uso del mismo. Vale la pena mencionar, que se reitera a referentes familiares que el objetivo primordial es sensibilizar a redes de apoyo en general frente a la importancia de sus aportes en la vida institucional de sus personas mayores, según lo establecido en la Política pública para las Familias de Bogotá 2011-2025, donde el objetivo principal es garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y

	excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa. **Anexos: Lista de asistencia.** **Registro fotográfico.**		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Esperanza Cabrera Plazas	Coordinadora	Comunidad de cuidado Los Robles.
	Lady Tatiana Nomesqui Garcia	Trabajadora social	Comunidad de cuidado Los Robles
	Dikson Andrey Torres	Psicólogo.	Comunidad de cuidado Los Robles.
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Seguir participando de talleres grupales con el fin de favorecer proceso de personas mayores.	Referentes familiares y sociales.	Según programación.
Próxima reunión	Se informa que próxima reunión se programa para el 29 de noviembre del presente, en caso de novedad se informará con anterioridad.		
Elaboró	Lady Tatiana Nomesqui Garcia. Trabajadora Social.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Eje Familia, Participación y redes. Línea Familia. Actividad Involucrémonos
“Socialización pacto de convivencia Comunidad de cuidado Los Robles, a referentes familiares.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Ruta convivencia a familias 2. Lugar o Localidad o Sede: CC. los Robles 3. Fecha y hora: 25-10-2024 10:00am.

4. Nombre responsable: Jady Tatiana Romaoqui Garcia. 5. Dependencia responsable: Subdirección para la vejez.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Dixson Torres	cc	1013578464	cc Los Robles	Psicólogo	Contratista	psicologia integralthuma na@hotmail.com	3724647237	
2	Esperanza Cabrera Plazo	cc	40088146	cc los robles	coordinadora	Contratista	coordinadora@sdis.com	3144512654	
3	Jady Tatiana Romaoqui	cc	1024471371	cc los Robles	T. Social	Contratista	romaoqui@gmail.com	3217174548	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Pacto de Convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Los Rubles 3. Fecha y hora: 25-10-2024 10:00AM

4. Nombre responsable: Dixon Torres 5. Dependencia responsable: Subdirección Vejez.

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jose Isidro Camelo	CC	19365307	—	Hermano	—	—	31389394 ~~1936~~ 378	
2	GLORIA CORTES	CC	51804768	—	HERMANA	—	—	3124624526	GLORIA C.
3	Rosa Mª Blanco	CC	41 526 600	—	mamá	—	—	3227937263	Rosa Mª Blanco
4	Arcelia Arteaga	CC	39.748.071	—	cuñada	—	—	3227937263	
5	Maria del Pilar Ruiz	CC	51521253	—	Jefe Costa	—	—	3133133998	
6	Isabel Angel R.	CC	35503775	—	Prima	—	—		
7	ANGELICA RODRIGUEZ	CC	52162908	—	HIJA	—	—	3007866135	
8	ANGIE RODRIGUEZ	CC	1011086054	—	NIETA	—	—	3125303750	
9	NELSON RODRIGUEZ	CC	79595974	—	YERNO	—	—	3002448479	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.